



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

**El Estado del Arte en la Seguridad Nacional:
México 1991 – 2010**

**TRABAJO MONOGRÁFICO
En la modalidad de**

**Para obtener el grado de
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**Presenta
Ismael Agustín Cetina Chávez**

**Asesores:
Dr. Rafael Romero Mayo
M.C. Eleazar Galván Saavedra
M.C. Lázaro Marín Marín**

Chetumal, Quintana Roo, México, 2011.

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades.



Trabajo Monográfico elaborado bajo la supervisión del comité del programa de Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

COMITÉ DE TRABAJO MONOGRÁFICO

Asesor: _____

Dr. Rafael Romero Mayo

Asesor: _____

M.C. Eleazar Galván Saavedra

Asesor: _____

M.C. Lázaro Marín Marín

Chetumal, Quintana Roo, México, 2011

INDICE

Introducción	1
Capítulo 1. La Seguridad Nacional en la Relaciones Internacionales	
1.1 Las Teorías Estatocéntricas: Realismo e Idealismo	3
1.2 La Teoría Constructivista	6
1.3 La Teoría de la Interdependencia	7
1.4 La Teoría de la Integración	8
1.5 La Seguridad Colectiva	9
1.6 La Seguridad Cooperativa	9
1.7 La Seguridad Democrática	10
Capítulo II. Contexto Histórico de la Seguridad Nacional en México en el Escenario Internacional	
2.1 Antecedentes 1948 – 1991	21
2.1.1 La Carrera Armamentista	23
2.1.2 Las Guerra en el Tercer Mundo	25
2.2 El Periodo más Reciente 1991 - 2010	27
2.2.1 La Caída de la Unión Soviética	27
2.2.2 La Guerra de Irak	28
2.2.3 El Ataque a las Torres Gemelas	29
Capítulo III. La Agenda de Seguridad de México	
3.1 Los Planes Nacionales de Desarrollo	32
3.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994	32
3.1.2 Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000	34
3.1.3 Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006	34
3.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2012	36
3.2 La Construcción de la Seguridad Nacional	37
3.2.1 La Definición	37
3.2.2 Doctrina de Seguridad Nacional en México	40
3.2.3 Políticas de Seguridad Nacional en México	41
3.3 La Agenda de Seguridad Nacional	42
3.3.1 Delincuencia Organizada	42
3.3.2 Narcotráfico	43
3.3.3 Grupos Armados	44

3.3.4 Terrorismo	44
3.3.5. Vulnerabilidad de Fronteras	44
Conclusiones	46
Bibliografía	49

INTRODUCCION

El siguiente trabajo de investigación tiene como objetivo puntualizar ¿Qué es la Seguridad Nacional? Sin embargo, al ser un trabajo descriptivo se mencionarán la opinión de varios autores de las diversas escuelas que durante muchos años han tratado de definir la Seguridad Nacional de acuerdo a las realidades y situaciones que atraviesan cada sociedad. En el caso de México será hasta el capítulo tres, donde se detallará las diferentes etapas de la Seguridad Nacional del periodo de 1989 – 2010.

El primer capítulo explicará la aportación de la Seguridad Nacional en las Relaciones Internacionales, durante la descripción de este apartado, se explicará cual es la definición que proponen la teorías estatocéntricas como el realismo e idealismo, también se referirá a las teorías como el Constructivismo, Interdependencia y la Integración pero a diferencia de la estatocéntricas su aporte irá más enfocado a cuestiones meramente más económicas.

Las otras teorías como la Seguridad Cooperativa y Colectiva aportan sus ideas a la opción militar y defensa del Estado como eje rector de las políticas de seguridad, pero con la diferencia de que apoyan la idea del multilateralismo para la eficacia de estas políticas, es decir, la estabilidad internacional para lograr una estabilidad nacional.

La Seguridad Democrática, quizá las más estudiada en este capítulo debido al auge de la participación de la Sociedad Civil, señala que necesario, de acuerdo algunos académicos, definir su papel en la Seguridad Nacional dejando en claro que esas políticas serán en beneficio para esa sociedad que pide más libertad para ayudar en la decisiones de los gobiernos. Es por esto que se dedicará un análisis académico a esta corriente.

Por otro lado, el contexto de la Seguridad Nacional en el escenario internacional, será discutido en el capítulo dos a partir de la posición de México durante la Guerra Fría, así como su actitud sobre la carrera armamentista de los bloques antagónicos, es decir, su actuación como potencia media del Tercer Mundo en los diferentes conflictos, como la crisis de los misiles y su actuación en los organismos internacionales.

Se describe la transformación de las políticas de seguridad después del fin del sistema bipolar, así como la posición de los grandes eventos de fin del siglo XX e inicios del siglo XXI, la Guerra de Irak de 1991 y el ataque a las *torres gemelas* el 11 de septiembre de 2001.

Es claro que para la investigación, en el último apartado se abordará la importancia de la Seguridad Nacional en los planes nacionales de desarrollo, desde la administración de Carlos Salinas hasta la administración de Felipe Calderón, las cuales explican de acuerdo a sus necesidades qué es la Seguridad Nacional, sus estrategias y hacia quién van dirigidos los principales beneficios.

Siguiendo con la idea, se figurará cómo se construye una política de Seguridad Nacional, qué elementos se utilizan para su definición y aplicación, y por último en este apartado se concluye revisando cuál es la agenda de Seguridad Nacional de la administración del Presidente Calderón, qué temas son prioridad y cómo se atienden o desarrollan en la práctica.

CAPITULO I. LA SEGURIDAD NACIONAL EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

El fin de la Guerra Fría y el nuevo orden mundial han transformado dos elementos cruciales: la Seguridad Nacional y las Relaciones Internacionales, así como un gran cambio en las teorías que explicaban esta realidad. En este capítulo se describirán las teorías que explican la seguridad nacional para las relaciones internacionales, que de alguna manera influyen en las políticas de cada Estado en el mundo.

1.1 Las Teorías Estatocéntricas: Realismo e Idealismo.

La realidad internacional después de la guerra fría, está marcada por la emergencia del fenómeno de la globalización, es un elemento que caracteriza hoy a las relaciones internacionales, como consecuencia de ello, surgieron una serie de realidades que transformaron por completo el escenario internacional, obligando a un total reacomodo del sistema internacional y uno de estos cambios son las teorías del realismo y idealismo.

Es importante, a raíz de este cambio, preguntarnos, ¿cuáles son los conceptos que permiten hoy analizar la estructura del sistema internacional y proponer una alternativa de investigación capaz de enfrentar los distintos procesos de la globalización?

Es por esto que muchos de los teóricos, políticos y, en general, quienes se preocupan por la política internacional, están buscando una reformulación de los fundamentos de la Teoría de las Relaciones Internacionales, que permita asumir los problemas de la posguerra fría y los procesos de tendencias diversas derivadas de la globalización (Orozco, 2006: 162).

Durante mucho tiempo los conceptos que predominaron los procesos de los análisis de la política internacional en las teorías estatocéntricas fueron, el poder y la investigación por la paz, los cuales se asocian con esquemas de pensamiento como el realismo o el idealismo. “En la escuela idealista con la investigación por la paz se pretendía desterrar de la faz de la tierra las causas de la guerra, lo que llevaría a un orden internacional justo y solidario” (Orozco, 2005: 162).

Esta forma de pensamiento por parte de la escuela idealista debía estar avalada por el respeto mutuo a la autodeterminación de la toma de decisiones de los Estados apoyados en el derecho internacional, el cual se traducía en una organización supranacional como fue la Sociedad de Naciones después de la Primera Guerra Mundial y posteriormente por su sucesor como la ONU.

Sin embargo, ¿cómo llevamos esta idea a una política de seguridad? Esto no lleva a hacernos la siguiente pregunta ¿cómo podemos aplicar a una política interna de seguridad basada en los principios del derecho internacional? Esto funcionaría si la seguridad nacional se basara en estos principios externos de bienestar y respeto mutuo, así, toda política nacional tendría como objetivo central una agenda enfocada a los problemas sociales.

Si los idealistas se expresan por una sana convivencia, para los realistas las cosas son completamente diferentes. “Esta teoría se opone completamente al concepto de paz como eje de estudio de la realidad internacional y proponen al poder como el eje de la actuación de los actores internacionales (restringiéndose éstos a los estados), pues el poder de una nación le permite conservar su posición dentro del sistema, preservando, con ello, su interés nacional” (Orozco, 2006: 162). Esta afirmación, al estilo más puro del realismo, considera que el sistema internacional es anárquico. Entonces, la Seguridad Nacional tiene como objetivo principal preservar la estabilidad del Estado para evitar que los efectos externos pongan en peligro su supervivencia.

Ante el nuevo panorama internacional, los conceptos de poder y paz que dominaron ampliamente la esfera de análisis en las relaciones internacionales, han cambiando drásticamente con el fin de la Guerra Fría. Durante este periodo la

seguridad nacional se consolidó a partir de mantener la estabilidad de los gobiernos en poder y mediante el control estricto del aparato estatal.

Es por ello que el poder y la investigación por la paz han perdido su centralidad como conceptos articuladores del debate en la disciplina, por lo que se ha buscado un nuevo concepto que permita abordar los fenómenos que no estaban previstos, ni tratados por los conceptos anteriores. Es por esto que, cada vez más, la Teoría de las Relaciones Internacionales se está enfocando a un hacia el concepto de seguridad como guía de interpretación de la dinámica del sistema (Orozco, 2006: 162).

Sin embargo, con los sucesos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y la lucha contra el terrorismo, se postula un debate sobre el regreso a la tesis realista, ya que los actores vuelven a tomar su papel y es por esto que el objeto referente seguirá siendo la seguridad va a ser la integridad territorial del Estado, pues es éste el que puede, a partir de su posición en el sistema, conservar los intereses de la nación y con ellos el bienestar de la sociedad (Orozco, 2006: 166). Es por esto que para lograr su objetivo es necesario usar todos los medios disponibles, además que no se opone a la creación de los organismos internacionales, ya que serán un medio para lograr la estabilidad en el escenario internacional y en apoyo al Estado.

La teoría de la seguridad nacional como eje rector de las relaciones internacionales resulta muy útil para la práctica, pero es cierto que también presenta un gran problema para empezar, la razón fundamental aún no llegamos a un concepto de seguridad nacional, esto es, aquí empieza una política de seguridad. “Como por ejemplo México durante la Guerra Fría: Dado que la seguridad es un concepto subjetivo que se acuña en función de su percepciones, - todo ello es un contexto político determinado -, en México, la seguridad nacional fue pensada como un sinónimo de “seguridad del régimen” (Rosas, 2010: 34).

Uno de los problemas centrales al abordar la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales consiste en determinar la referencia del mismo concepto, es decir, a quién o a qué nivel se aplica la seguridad. En efecto, el problema se hace más acuciante si se tiene en cuenta la variedad de significados

y de usos que de él se derivan y que se plasman en las tradiciones expuestas anteriormente (Orozco, 2006: 166).

Por ello, y para abordar con mayor rigurosidad el concepto, se hace indispensable determinar, en primer lugar, la referencia de la seguridad. “La cuestión consiste en despejar entonces: ¿cuál es el *objeto referente* de la seguridad? La respuesta a esta pregunta ha sido dada desde distintas posturas, dependiendo del paradigma con el que se aborda el problema”

(Helga 1991 citado por Orozco 2006: 166).

1.2 La Teoría Constructivista.

La teoría del constructivismo explica que el interés nacional es sólo la expresión de la identidad de una sociedad, la cual es artífice de los procesos de relación de las unidades del sistema, es decir, parte que para la construcción de cualquier política, por ejemplo de seguridad, esta debe servir para fortalecer los intereses en beneficio de cualquier identidad nacional.

Entonces, y siguiendo con la idea anterior, el elemento central del constructivismo consistiría en mostrar que el sistema internacional no es una realidad dada a los actores del sistema, ni que el interés nacional es un conato estático y prefijado independiente de la interacción de los actores, es decir, por el contrario, el sistema internacional es producto de lo que hacen sus actores y sus decisiones, y en ese hacer, los actores crean rasgos de identidad que definen sus intereses y su posición en el sistema.

La seguridad de cada Estado dependerá, de esta manera, del esfuerzo por ahondar en los lazos de identidad que permitan una mayor cooperación y estimulen la supervivencia de instituciones eficaces a la hora de dirimir los conflictos. Así pues, el constructivismo, a diferencia del realismo, no parte de la presunción de asumir la anarquía internacional como un hecho dado, ni asume que la prioridad de la política internacional consiste en la preservación de la integridad territorial del Estado (Orozco, 2006: 167).

Es por esto que la protección y preservación de las personas deriva no sólo de la seguridad nacional del Estado como unidad política, sino también del acceso individual a los recursos que le permiten llevar una adecuada calidad de vida, es decir, tenemos un trabajo de equipo entre la sociedad y Estado para la construcción de esos intereses nacionales como se describió anteriormente. Teniendo en cuenta estos puntos de acuerdo a Bjorn en la siguiente tabla se exponen el objeto referente de cada concepción y lo que contiene, así como los defensores o postuladores de esa concepción:

Tabla 1. El objeto referente de la seguridad

Objeto Referente	Contenido	Postuladores
El Estado	-Soberanía y Poder -Integridad Territorial	Realismo y Neorrealismo
Colectividad o Grupos	Identidad Social	Constructivismo
El Individuo	Supervivencia, Bienestar	-Nuevos Enfoques -Teoría Críticas

Fuente: Orozco, 2006.

El enfoque constructivista no niega la defensa de su integridad territorial, también sustenta que el individuo tiene la misma importancia o más que la identidad estatal, así en un momento dado, la prioridad consistirá en preservar la integridad del Estado frente a amenazas externas que vulneren su constitución, de la misma manera también se pondrá como prioridad al individuo en casos de hambruna extrema como las acontecidas en Etiopía.

En una definición canónica de la seguridad se dice que ésta consiste en librarse de las amenazas y en ser capaz, bien sean los estados o las sociedades, de mantener su independencia en lo que se refiere a su identidad, y a su integración funcional, frente a fuerzas de cambio consideradas hostiles (Orozco, 2006: 168-169).

1.3 La Teoría de la Interdependencia.

La interdependencia en sus puntos teóricos apoya algunos puntos del realismo, en donde el Estado es el único actor calificado en las relaciones internacionales y es el instrumento más eficaz para adquirir cualquier posible ventaja en las agendas de los países. Así, la idea de ayuda mutua planteada por esta teoría genera canales múltiples de comunicación y resolución de conflictos, en donde los diversos actores internacionales están involucrados y conscientes que el uso de la fuerza no es la única salida.

La seguridad interdependiente explica que la mejor forma de garantizar la propia seguridad ayudando a otros países a alcanzar la suya. En esta teoría el juego suma cero en donde uno ganaba y los demás perdían, ya no es aplicable; ahora en la actualidad si un Estado gana, los demás pueden ganar también (Keohane, 1988: 55).

Es cierto que los beneficios a corto o largo plazo son productivos, es decir, ya que al haber un acercamiento muy estrecho los efectos positivos de seguridad tendrán más estabilidad y los resultados serán los adecuados. Así la interdependencia se basa fundamentalmente en la cooperación y en la competencia entre países. Como el caso de la relación trilateral entre Estados Unidos, México y Canadá con la creación de la Asociación para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en donde la cooperación en materia de seguridad solo se resolverá de manera multilateral.

A diferencia de los realistas tradicionales, los teóricos de la interdependencia reconocen que no hay una jerarquía de temas, sino que se trata de series de preocupaciones cambiantes, que también incluyen prioridades no militares, por esto, la fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja

1.4 La Teoría de la Integración.

La teoría de la integración tiene muchas similitudes con la corriente de la interdependencia, sin embargo, la diferencia radica en que la interdependencia se desenvuelve en un panorama o escenario hacia lo político y se manifiesta

unilateralmente, la integración se enfoca en un trabajo más de multilateralidad, es decir, se trabaja en conjunto y los asuntos sociales, económicas marcan las agendas nacionales de los países involucrados. Como por ejemplo su participación en los organismos internacionales como la ONU, OMC por mencionar algunos.

La propuesta que plantea la teoría de la integración, “es la idea según la cual la cooperación tecnológica, económica, social y de seguridad puede generar mecanismos de difusión en las altas esferas de la políticas, que repercutirá directamente en el sentido de la unidad y de seguridad de los estados; con esto se creara una lógica de difusión o propagación sobre la seguridad de los miembros del sistema” (Orozco, 2006:172).

Ha trabajado de manera consistente en tratar de enfrentar los temas de seguridad de manera conjunta. El grupo de los países que comparten el espacio Schengen¹ ha suprimido los controles de fronteras internas y crearon una oficina europea encargada de atender los asuntos relacionados con el terrorismo (Cursio 2010, citado por Rosas 2010: 34).

El caso más significativo y más exitoso de esta teoría es la Unión Europea, desde sus inicios fue una zona de libre comercio y con el paso de los años ha evolucionado de manera gradual, hasta convertirse en una integración total de todos los países involucrados, “a pesar de esta gran política integracionista ningún país miembro a este organismo regional ha perdido su soberanía” (Orozco, 2006:172).

1.5 La Seguridad Colectiva.

La seguridad colectiva en términos teóricos, es un acercamiento a las ideas del constructivismo en busca del interés nacional, es decir, construir una defensa en multilateral con el fin de proteger a todos los actores que participen activamente en el escenario internacional. Durante la Guerra Fría esta política fue llevada a cabo

¹ El espacio Schengen representa un territorio donde está garantizada la libre circulación de las personas.

por los bloques antagónicos, del lado capitalista la OTAN y por el socialista el Pacto de Varsovia.

Para esta corriente la seguridad nacional solo podrá llevarse a cabo, si sigue la fórmula de varios países contra uno, es el poder combinado contra la amenaza que los afecta. “Lo que significa que los Estados se han protegido entre sí a razón de intereses políticos, geográficos, comerciales y hasta culturales para contrarrestar disturbios que pudieran afectar la paz de un grupo que tenga intereses comunes con sus aliados” (Barrón, 2003).

En este concepto afirma que los Estados renuncian al uso individual de la fuerza en supuestos de peligro y, a “cambio, obtienen la garantía de que la amenaza o el uso de la fuerza de que fueron objetos sería contestado por la sociedad en su conjunto” (Martin, 2002: 15).

1.6 La Seguridad Cooperativa.

Los cambios ocurridos en el orden internacional en las últimas dos décadas han cambiado radicalmente la definición tradicional de los estados-nación en cuanto a su seguridad. Los conceptos clásicos de relaciones internacionales y las estrategias de seguridad que los estados adoptaban en el mundo bipolar han perdido vigencia ante las ya bien difundidas “nuevas amenazas”. “Esto ha planteado la necesidad de reformular las teorías tradicionales y diseñar nuevos conceptos teóricos para alcanzar la anhelada seguridad y paz internacional” (Hardy, 2003:3).

El empañamiento cooperativo es un principio estratégico que busca alcanzar su propósito a través del “consenso institucionalizado” en lugar de la amenaza de coerción física o material. Presupone fundamentalmente objetivos de seguridad compatibles y busca establecer “relaciones colaborativas” en lugar de confrontacionales entre los establecimientos militares nacionales Nolan (1994), citado por Hardy (2003: 3).

En definitiva, la Seguridad Cooperativa busca alcanzar la seguridad por medio del consentimiento, institucionalizado, entre los actores internacionales involucrados en el sistema, en lugar de que entre ellos se utilice la amenaza o uso de la fuerza

coercitiva – situación que siguió los Estados Unidos en su invasión a Irak en 2003–, para subsanar sus diferencias. Supone que los objetivos de seguridad de los socios han sido identificados como comunes y compatibles, pudiéndose establecer relaciones de cooperación entre ellos para alcanzarlos.

1.7 La Seguridad Democrática.

El fin de la Guerra Fría trajo como consecuencia una nueva perspectiva, sobre la seguridad nacional y el papel del Estado en el escenario internacional. La ironía de la consolidación de los ideales democráticos, permitió a la sociedad asumir e impulsar un papel que durante el periodo de agresividad de ambos bandos, le había sido negado o dejado ante las represiones que hubo a lo largo de los años.

Los retos económicos, sociales, ambientales, migratorios, surgidos después de 1991 se volvieron temas de una alta prioridad en las agendas nacionales. Ante el nuevo panorama las Naciones Unidas a través del Informe del Milenio, explicaba toda la situación caótica que ha ocasionado el descuido de estos temas en las políticas nacionales de los países (Contreras, 1993: 67).

Las diferentes ideas surgidas durante este informe trajo como consecuencia el impulso de un nuevo concepto que trata de definir cuál debe ser el rumbo que debe seguir la seguridad nacional y este enfoque se denomina Seguridad Humana o Civil. “La seguridad civil empieza a ser un factor nuevo en la conceptualización de la seguridad nacional. Por lo tanto, la seguridad del Estado es la legitimidad de éste y la obediencia y respeto que le guarda la sociedad” (Contreras, 1993: 68). Más aún, la seguridad del Estado es la condición de estabilidad, legitimidad y legalidad con la que el gobierno y sus poderes y dependencias operan y ejercen la función gubernativa, de conformidad con sus misiones, fines y objetivos generales y particulares.

Asimismo, “los Estados rápidamente aprenden las reglas del juego o que deben de hacer para asegurar su supervivencia y realizar las medidas de seguridad correspondientes” (Castillo, 2000). Esta visión también la refuerza el Centro de Estudios Estratégicos Internacionales de Georgetown:

Uno de los más influyentes "think tanks" (o centros académicos y de investigación ligados al poder norteamericano) de la década anterior y la presente, al señalar que "las políticas exteriores retornaban en varios aspectos a las líneas familiares...particularmente al control de su proceso por parte del principal actor internacional, los Estados (Castillo, 2000).

Para el mundo actual la seguridad democrática, resulta una percepción más abarcadora y efectiva que la de seguridad nacional, o regional –no desechada - en tanto abarca directamente los problemas del individuo, base primaria y generadora de la seguridad de cada país. Es un concepto por demás aplicable a cualquier contexto social y Estado.

Uno de los factores que han influido en este cambio de estrategia en materia de seguridad se vincula con la complejidad de los problemas mundiales y sus repercusiones sobre los habitantes del planeta. Hoy existen varias amenazas muy distintas del ataque militar contra el propio Estado, los riesgos ambientales, la delincuencia internacional, el narcotráfico y el terrorismo son los nuevos problemas de la seguridad nacional. En la tabla siguiente, Barrón explica cuáles son esas necesidades que ha fomentado su desarrollo:

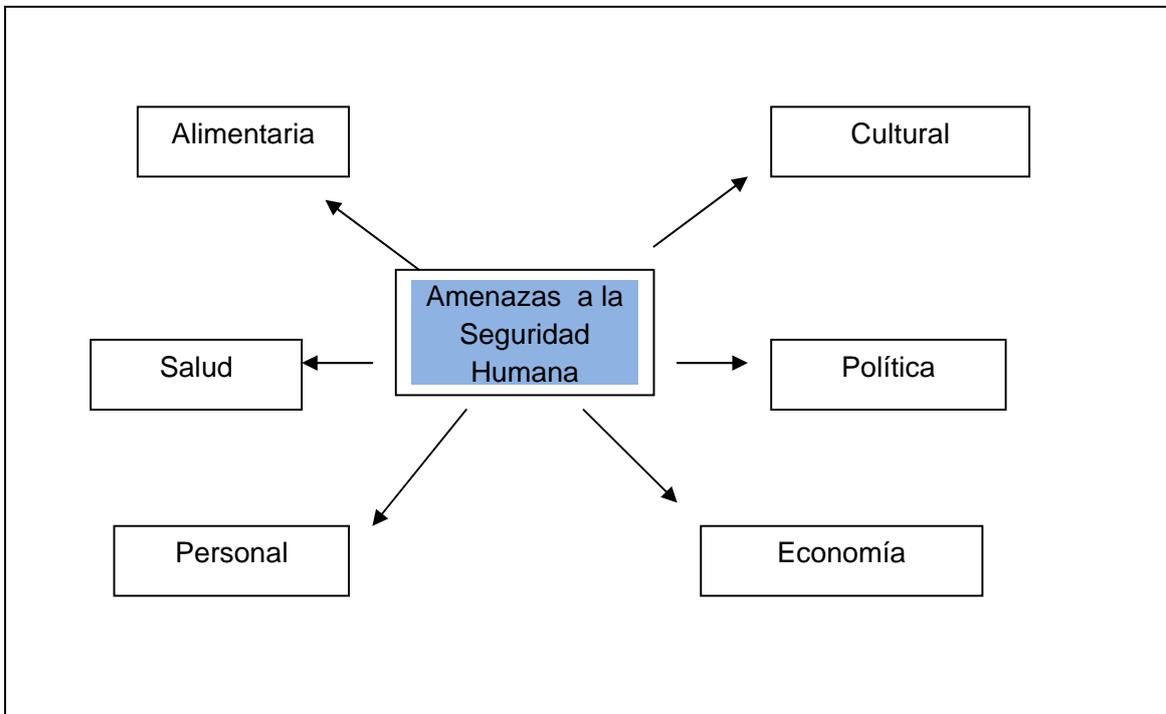


Tabla 2. Elementos que fomentaron el desarrollo de la Seguridad Democrática.

Fuente: Rojas, 2005.

La mejor forma de lograr un cambio radical en estas políticas es lograr usar la ética como el nuevo eje rector de las políticas de la seguridad nacional, ¿Cómo se logra esto? a través de una sociedad con nuevos principios, normas para fortalecer a los instrumentos ligados a la educación y cambio cultural, para fortalecer el desarrollo humano.

El miedo nos quita libertad. Sin libertad se pierde la dignidad y la justicia. Con ellos se pierden derechos. La mejor forma de asegurar que todas las personas puedan tener y ejercer sus derechos son los sistemas democráticos, en especial aquellos que tienen capacidades de gobernabilidad y de ejercer un buen gobierno (Rojas, 2005: 3).

Si seguimos la idea expuesta anteriormente, significa que si sumamos la libertad más democracia nos dará como resultado la seguridad humana. Siguiendo con la idea de Rojas, la seguridad humana es complementaria de la seguridad estatal, no la reemplaza, este es un aspecto esencial del concepto. Proporcionar protección y medios a la persona consiste por lo tanto en crear verdaderas posibilidades de que la persona pueda vivir con seguridad y con dignidad, es decir, que fortalece a la seguridad del Estado no la sustituye y de esta forma la seguridad humana reafirma y potencia la ejecución del Derecho Humanitario.

La Comisión de Seguridad Humana también aporta su explicación sobre el tema en el cual establece una definición que manifiesta que la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. “Significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas)” (Rojas, 2005: 3).

La idea principal tiene como actor a las personas y el objetivo es reducir el riesgo colectivo por medio de acciones de prevención que disminuyan las causas circunstanciales de la inseguridad. El concepto responde a una exigencia de los

individuos por satisfacer las necesidades elementales y a la sensación generalizada de inseguridad. Por esto el concepto se encuentra relacionado con seguridad democrática y seguridad global (Rojas, 2005: 3).

Dependiendo de la región la seguridad humana tendrá una interpretación de acuerdo a su realidad, por ejemplo para los países americanos los problemas de índole social tiene una significativa importancia y no un mundo libre de temor, para la Unión Europea la política de seguridad debe abordar simultáneamente la seguridad estatal y la seguridad humana.

Como lo demostró la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de las Américas, celebrada en Quebec, en el año 2001, destacó en su Declaración la necesidad de abordar los temas y desafíos relativos al mejoramiento del acceso a la educación, aliviar la pobreza, y fortalecer los derechos humanos, la integración regional y la democracia.

Sin embargo, la Conferencia Especial sobre Seguridad en las Américas desarrollada por la Organización de Estados Americanos, en México, en octubre de 2003, logró establecer consensos fundamentales en la materia, del análisis de esta conferencia encontramos los siguientes puntos (Rojas, 2007: 6-7):

- El nuevo escenario de seguridad global requiere respuestas cooperativas; tanto de las amenazas tradicionales, en el actual contexto global e interdependiente, como la emergencia de nuevas amenazas evidencian la necesidad del multilateralismo.
- La democracia y el respeto a los derechos humanos son el eje para la paz y la estabilidad de las Américas. La declaración reafirma el peso de la democracia y el compromiso en la defensa de los derechos humanos como el valor de los principios que orientan las acciones colectivas y de solidaridad.
- La agenda tradicional y la nueva agenda son crecientemente transnacionales y multidimensionales. Esto demanda una visión y acción global, pero a la vez una comprensión en problemas locales. Necesitamos comprender de mejor manera el vínculo entre lo local y lo global.

- Se constató una nueva arquitectura internacional de seguridad. Esto significa reconocer la complejidad de los vínculos globales, regionales, subregionales y bilaterales.

Con esto, en la cumbre se dejó en claro y se destacó la inconveniencia de ampliar e identificar todos los problemas de nuestra región bajo el concepto de inseguridad. Las claves del concepto presuponen algunas condiciones esenciales, la principal es que las personas son sujetos de derechos que deben asegurarlos los diversos actores nacionales e internacionales, entre las características relevantes de este concepto están (Rojas, 2007: 7):

- Es inclusivo, integrador y multidimensional.
- Reafirma a la cooperación y multilateralismo.
- Establece una visión global e inter-regiones de carácter comprensivo.
- Pone el foco en las personas y en las vulnerabilidades no tradicionales.
- Posee poca focalización, por su fuerza holística.
- Tiende a incluir a la agenda del desarrollo en la agenda de la seguridad, con ello la securitiza.

La seguridad humana como idea es un útil suplemento de la perspectiva expansionista del desarrollo humano al prestar directamente atención a lo que a veces se denomina “riesgos negativos”. Estos riesgos que ponen en peligro la supervivencia humana o la seguridad de la vida cotidiana, o que ponen en peligro la dignidad natural del hombre y de la mujer, o que exponen al ser humano a la incertidumbre de la enfermedad, o que someten a personas vulnerables a una penuria repentina causada por descenso de la actividad económica, exigen que se preste especial atención a los peligros de la privación repentina.

El desarrollo humano al prestar directamente atención a lo que a veces se denomina “riesgos negativos”. Las inseguridades que amenazan la supervivencia humana o la seguridad de la vida cotidiana, o que ponen en peligro la dignidad natural del hombre y de la mujer, o que exponen al ser humano a la incertidumbre

de la enfermedad y de la peste, o que someten a personas vulnerables a una penuria repentina causada por descenso de la actividad económica, exigen que se preste especial atención a los peligros de la privación repentina. La seguridad humana requiere protección contra esos peligros, y la habilitación de la persona para que pueda enfrentarse con ellos y superarlos de ser posible (Rojas, 2007: 8).

La forma en que se establezca esta relación permitirá satisfacer de manera simultánea las necesidades de seguridad mundial, nacional y de las personas y los pueblos. Por otra parte, permitirá poner mejor en práctica medidas relacionadas con la seguridad humana (Rojas, 2007: 7).

Los elementos primordiales de los nuevos conflictos internacionales, centrados en los problemas intraestatales, ponen de manifiesto la necesidad de definir de manera más adecuada la interrelación de estos tres niveles, sobre todo teniendo en cuenta el impacto de la mundialización.

Se llega a este nivel porque los problemas ya no son locales, las amenazas ahora poseen un carácter transnacional, multidimensional y participan actores y agentes que, en la mayoría de los casos, no representan a una nación o no se sitúan en un territorio estatal claramente delimitado, corresponden a actores no estatales (Rojas, 2007: 8).

La satisfacción de las condiciones relacionadas con la seguridad humana sólo se alcanzará de manera simultánea con las condiciones de satisfacción de seguridad estatal e internacional. En definitiva, una crisis internacional es simultáneamente una crisis estatal y de seguridad humana. De igual forma, “una crisis en el Estado se transforma en una crisis humanitaria y en una crisis internacional, y una crisis en la seguridad humana es simultáneamente una crisis estatal e internacional. De allí la necesidad de construir una perspectiva holística” (Rojas, 2007: 8).

En el siguiente cuadro se desglosa de acuerdo a Rojas, cuales son los parámetros o dimensiones para definir la seguridad humana:

Tabla 3. Dimensiones de Análisis de la Seguridad Democrática

	Seguridad Nacional	Seguridad Internacional	Seguridad Humana
--	--------------------	-------------------------	------------------

		(tradicional)	
Enfoque	Nacional	Interestatal	Multidimensional
Focalización	Nación/ estatal	Interestatal Regional Mundial	Persona Mundial (por su impacto sobre las personas)
Conflictos	Intranacional Interestatales	Interestatal Transnacional	Intranacional Interestatal Transnacional Mundial
Operacionalización	Sistema de defensa nacional Coordinación interministerial	Coordinación bilateral Naciones Unidas Coordinación Organismos Internacionales Coordinación organizaciones regionales(OEA)	Sistema de las Naciones Unidas Coordinación interministerial Coordinación intergubernamental Coordinación organismos regionales/ internacionales Redes mundiales
Función de las Fuerzas Armadas	Protección de la integridad nacional	Cooperación interestatal Cooperación organismos internacionales Operaciones de mantenimiento de paz	Protección integridad nacional y operaciones de mantenimiento de paz (capítulo VI y VII) Cooperación interestatal Cooperación organismos internacional
Actores	Estado	Estado OIG ONG	Persona OIG Actores no estatales Sociedad civil ONG Estado

Fuente: Rojas, 2007.

Establecido todo esto, es claro que el término tradicional de seguridad es necesario, pero no es condición suficiente para garantizar el bienestar humano, la seguridad humana es el mecanismo de reparación para reorientar la atención hacia un sentido humano. Dado que el objetivo principal de la seguridad humana es la de proteger a los ciudadanos de amenazas críticas, es de gran importancia el identificar cuáles son éstas y prevenirlas eficazmente.

De donde provienen estas amenazas en esta disyuntiva estas se manifiestan en enfermedades, hambre, contaminación de aguas, crimen y violencias en las calles, amenazas que vienen del interior del Estado. Siendo los problemas prioritarios de la agenda los casos de pobreza, contaminación, violencia desempleo, la tortura o el genocidio, entre otras.

Las amenazas pueden ser directas e indirectas. Las directas son ocasionadas por uno o varios grupos independientes, ya sean terroristas, rebeldes o paramilitares. “Son acciones intencionadas y violentas que van en contra de los derechos humanos” (Muñoz, 2005: 26). Por su parte, las amenazas indirectas o estructurales son acciones realizadas por grupos o instituciones quienes perjudican a los individuos, aún cuando la acción realizada tenía un propósito distinto.

Una crisis económica causa estragos en la población, o una política de deforestación tiene consecuencias ambientales perjudiciales para las comunidades, por dar algunos ejemplos. Así, cuando los valores básicos de la seguridad humana están amenazados, la presunción en que al intervenir se defenderá y promoverá un bien público, incluso si esto significa arriesgar el orden internacional y violar la soberanía de estados individuales en el proceso, se convierte en la base de esta doctrina. “Significa un proceso exitoso hacia el desarrollo humano equitativo, pues progresa hacia la seguridad común y la justicia social. La violación y abusos a los derechos humanos tienen gran impacto en la paz y estabilidad de los Estados” (Muñoz, 2005: 26).

Es claro que los nuevos valores democráticos de acuerdo a Muñoz tiene una dinámica importante dentro de la esfera política de la seguridad humana, ya que es una solución probable para resolver algunos conflictos más difíciles que afronta un Estado. Es por esto que el aumento de la inseguridad política por el manejo inefectivo e ilegítimo de los conflictos generará mayor inseguridad en las otras esferas.

Es cierto que una de los puntos débiles de la seguridad humana para algunos analistas, que tiende a minimiza los temas de seguridad de una prioridad significativa de las naciones, dejando en segundo plano a los problemas de paz y seguridad, tanto interna como externa. “Es una doctrina que difiere de la idea realista, ya que al estar basada en el constructivismo aborda una visión de cambio en donde las relaciones, los intereses y el comportamiento pueden transformarse con el tiempo, ya que originalmente fueron construidos socialmente” (Muñoz, 2005: 27).

Para mantener la seguridad humana tenemos que recurrir a mecanismos vitales para lograr un mejor resultado en sus tareas. Desde mi perspectiva defino la seguridad democrática como la aplicación de la seguridad al nivel de los principios y valores de la democracia. Se entiende como seguridad a todas aquellas condiciones que propicien el bienestar de los actores humanos: el desarrollo de las formas representativas en la vida política, la ausencia de riesgos o amenazas físicas, la generación de condiciones mínimas de ingreso, vivienda, salud, educación, entre otros.

Es por esto que las democracias modernas no se limitan hoy a una concepción basada sólo en la realización de elecciones libres, justas y transparentes, o en el respeto de los derechos humanos, exigen también el buen funcionamiento del Estado. “La sociedad ha logrado mejores niveles de educación, y el gran flujo de información hace más perceptibles a los ciudadanos acerca de cuáles son las fallas de las instituciones políticas y del sistema” (Muñoz: 2005: 27).

Un ejemplo de lo que expone Muñoz es la Unión Europea la cual se desenvuelve a través de un esquema de valores democráticos, ya que los países fundadores y miembros los representan dentro de su sistema político democrático. La Conferencia sobre Democracia Parlamentaria en Estrasburgo del año 1983 define el concepto de democracia en Europa, bajo el consenso de los países miembros y en presencia del parlamento y del consejo:

Una democracia genuina representa la libertad y la dignidad del ser humano, la libertad de expresión y de pensamiento. Representa el derecho a juzgar y el derecho a la libertad de movimiento como requisitos indispensables de coexistencia. El Estado es el proveedor de estos derechos y se compromete a protegerlos y promoverlos (Rojas, 2007: 8).

La meta que tiene la Unión Europea es mejorar el sistema de democratización en los Estados, los ideales democráticos, los derechos del hombre y las libertades básicas. La tesis de una seguridad democrática surge en Europa como una posible solución para tratar de fortalecer sus instituciones y la sociedad civil en un papel que facilite la cooperación entre las sociedades para mantener la paz.

¿Cómo podría funcionar este sistema en los países de América Latina? Funcionaría si se pudieran implementar sistemas que garanticen, en un primer

momento, la transparencia del sistema democrático en los países y esto fortalecería y daría mucha transparencia al gobierno del momento.

Con el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica suscrito en 1995 se busca consolidar la democracia, la gobernabilidad y la paz en la región. Este modelo apoya la seguridad democrática, basada en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas y la seguridad de las personas y de sus bienes (Muñoz, 2005: 29).

Esta concepción busca, dentro del estado de derecho, fortalecer las instituciones democráticas y jurídicas que permitan el ejercicio efectivo de las libertades para sus ciudadanos.

Un ejemplo sería Colombia, este país ha desarrollado un plan estratégico de seguridad democrática que involucra tanto al gobierno como a las demás ramas del poder, diseñando estrategias que hagan frente a las nuevas amenazas. El gobierno colombiano afirma que la verdadera seguridad depende no sólo de la capacidad de la fuerza pública de ejercer el poder coercitivo del Estado, sino también de la capacidad del poder judicial de garantizar la pronta y cumplida administración de justicia, el Gobierno de cumplir con las responsabilidades constitucionales del Estado y del Congreso de legislar teniendo presente la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad (Muñoz, 2005: 29).

El propósito de ésta teoría es fundamentalmente la de oponerse a la agresión entre Estados, a la tiranía, al terrorismo y al crimen, “busca apoyar medidas de seguridad nacional y orden mundial mediante la promoción y consolidación de los ideales democráticos, incluyendo la protección al individuo y sus derechos” (Muñoz, 2005: 30).

La relación entre seguridad y democracia es cada vez más estrecha y debe ser contemplada por los gobiernos como nueva prioridad para la seguridad nacional. También es así que la seguridad militar, económica y democrática debe actuar de manera conjunta dentro de los Estados. “Por otro lado, la globalización requiere de mayor cooperación entre naciones, pues por ejemplo, la seguridad nacional de Estados Unidos depende también de la Europa” (Muñoz, 2005: 30).

CAPITULO II. CONTEXTO HISTORICO DE LA SEGURIDAD NACIONAL EN MEXICO EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

2.1 Antecedentes: 1948-1991.

La Seguridad Nacional se desarrolló como una actitud real durante el periodo de la Guerra Fría a partir de 1945. El objetivo final de esta política fue mantener la estabilidad de ambos bandos, así como su expansión hacia los demás países de la periferia de ambos bloques. La Guerra Fría puede definirse como un instrumento o modalidad ocasional de una táctica posbélica, una etapa de perplejidad, incertidumbre, alarmismo e indecisión y que tuvo entre otros, los siguientes objetivos (Velázquez, 2002: 11-12):

“Conquistar al precio más bajo posible, preferiblemente sin derramamiento de sangre, las áreas y territorios previstos como aptos para una integración política.

Conducir al enemigo al desprestigio e incertidumbre en aquellos territorios y áreas aptas para la conquista

Fomentar y cimentar el pensamiento político en aquellos territorios o áreas a en donde se destacan condiciones favorable o la propaganda y a la acción proselitista.

Mantener en el ambiente internacional o nacional un estado de continua inquietud.

Explotar el máximo las fallas o deficiencias que ofrezcan los contendientes, opositores, enemigos o rivales”.

Con fundamento en lo anterior, la guerra se asumió como la integración de las distintas esferas de la acción militar, económica, psicológica e ideológica; así surge el concepto geopolítico de “guerra total” que ya había sido considerado por Hitler. Esta integración concebida en el mediano y largo plazo, se fortaleció con el carácter de permanente (guerra total y permanente). Estos conceptos fueron adaptados a las necesidades de la DSN, de la guerra militar, se pasó a la guerra total y permanente, o sea, a la guerra fría en el campo económico, financiero, político, psicológico, científico y tecnológico (Briones, 1978: 305).

Siguiendo lo establecido por los autores podemos establecer que durante el periodo la Guerra Fría surgieron los siguientes procesos:

1. El primer proceso se denominó la Primera Guerra Fría y abarcó los años 1946- 1953. Durante esta etapa ninguno de los dos bloques pudo predominar uno sobre el otro, de modo que hubo una neutralidad y esto ocasionó una paridad de fuerzas en ambos lados.
2. El segundo proceso se llamó Antagonismo Oscilatorio y abarcó los años 1953-1969. Este período lo situamos entre la Primera Guerra Fría, caracterizada por una confrontación estática y el período de distensión, esencialmente de una gran diplomacia, siendo el punto más alto la crisis de los misiles en Cuba.
3. El tercer proceso llamado la Distensión abarcó los años 1969- 1979. Durante la misma, las tensiones no revisten mayor importancia y puede observarse un aflojamiento de la puja Este- Oeste. Esta se reflejó en una marcada reducción de la carrera armamentista y en una tendencia a la tolerancia por parte de ambos en el orden social.
4. El último proceso la Segunda Guerra Fría que comprendió 1979- 1991 con la caída de la Unión Soviética. Esta etapa estuvo estampada nuevamente por una fuerte tendencia ideológica que giraba en torno de considerar al enemigo como una amenaza para toda la humanidad.

El papel de México durante el periodo de la Guerra Fría podría denominarse como un protagonismo pacífico y neutral. Los principios de la política exterior usados por el Estado mexicano tenían como objetivo evitar cualquier tipo de intervención de los países protagonistas en las decisiones internas tomadas por el gobierno mexicano.

Para México la realidad era que no le preocupaban las ideas comunistas que promovía la Unión Soviética, ya que el fondo, no amenazaban la existencia del país.

Aunque México fue el primer país del mundo en establecer relaciones diplomáticas con la Unión Soviética en 1924, a lo largo de la guerra fría los vínculos se

desarrollaron en términos políticos – formales con cordialidad aunque con algunas pequeñas crisis de vez en cuando – siendo más para Moscú, más importante utilizar el territorio nacional para vigilar a los Estados Unidos (Rosas, 2010: 34).

No por esto la seguridad nacional dejó de tener como prioridad la protección del régimen en el poder. La revolución cubana en 1959, significó un cambio radical en la política de seguridad de México.

La amenaza comunista tocaba territorio continental. Siguiendo la misma estrategia empleada con la Unión Soviética, el gobierno mexicano decidió apoyar el régimen cubano votando en contra de su expulsión de la OEA y manteniendo relaciones diplomáticas a igual que Canadá con la Isla, las cuales fueron importantes, porque al gobierno mexicano le permitió contar con el compromiso cubano de que no apoyaría la subversión en territorio nacional, además que a la política de México le vino bien verse relativamente independiente de Estados Unidos, sin un gran costo político (Rosas, 2010: 34).

Así las amenazas a la seguridad nacional de México, nunca provinieron del exterior, por lo que era comprensible que se les catalogara en el contexto como un enemigo interno. Así, cualquier movimiento que cuestionara al gobierno mexicano se consideraba como amenaza a la seguridad nacional y como resultado era eliminado como fue el caso del movimiento del 68 y las represiones durante el gobierno del Presidente Echeverría.

2.1.1 La carrera armamentista.

El fin de la Segunda Guerra Mundial propicio el origen de un nuevo sistema internacional conocido como la Guerra Fría, a su vez este proceso generó un periodo muy caótico conocido como carrera armamentista. Se denomina carrera armamentista, debido a la coexistencia competitiva de armamentos y desarrollo de tecnología llevada a cabo entre Estados Unidos y Unión Soviética. Este modo de estar en alerta se fundamentó, justamente, en el peligro de que cualquiera de ambos bloques pudiera desencadenar una guerra de alcance nuclear.

La Guerra Fría afectó seriamente el comportamiento y la estrategia de cada superpotencia vis a vis el arma nuclear, convirtiéndola en el personaje central

de esa época. La Guerra Fría y el arma nuclear fueron los elementos que reforzaron a cada una de las grandes potencias en un proceso interrelacionado de pánico y de enfrentamiento que probó ser muchas veces más fuerte que cualquiera de los esfuerzos que la comunidad internacional llevó a cabo en materia de control de armamentos y de detente (Organismo para la Prescripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.s/f).

Durante este periodo la participación de México fue muy limitada y nada activa, los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos fue un gran candado para evitar que el país, se involucrara de manera activa en la Guerra Fría. Esto iba acorde a los lineamientos de la seguridad nacional, de evitar que otros países apoyaran a los grupos subversivos que afectaran la tranquilidad y la estabilidad del régimen.

Podemos resumir la participación de México en este periodo con la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca en 1947 (TIAR), en Río de Janeiro, con el propósito de prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América. Donde podemos destacar los cuatro primeros artículos en la cual para México es de gran importancia:

Artículo 1º

- Condenación de la guerra
- No recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza.
- Que las decisiones sean compatibles con la carta de la ONU.

Artículo 2º

- Solución pacífica de controversias
- Resolver los problemas entre los países antes de ser presentados ante la asamblea General o al consejo de seguridad de la O.N.U.

Artículo 3º

- Un ataque armado por parte de cualquier Estado, contra otro Estado americano, será considerado como un ataque contra los estados americanos.

- Se debe reunir el órgano de consulta
- Especifica que el ataque armado se efectúe dentro de la región descrita en el artículo 4.

Artículo 4º

Determina como límites geográficos en la aplicación del TIAR

Durante este periodo México, mantuvo su posición como país neutral hacia la desmilitarización no sólo de América Latina, sino a nivel mundial. La participación más significativa de México después de la crisis de los misiles en Cuba, fue la firma del Tratado de Tlatelolco en 1967. El objetivo principal era hacer de América Latina una región libre de armas nucleares. Como lo explica el artículo 17 de este tratado:

Ninguna de las disposiciones contenidas en el presente Tratado menoscaba los derechos de las Partes Contratantes para usar, en conformidad con este instrumento, la energía nuclear con fines pacíficos, de modo particular en su desarrollo económico y progreso social (Organismo para la Prescripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.s/f).

2.1.2 Las guerras del tercer mundo.

El papel atribuido al Tercer Mundo durante la Segunda Guerra Fría, fue muy significativo, ya que el campo de disputa de ambos bloques se trasladó precisamente a estas esferas de influencia, los ejemplos más claros Corea, Vietnam, Afganistán por mencionar algunos.

Es por esto que podemos identificar dos elementos propios del papel del tercer mundo: a) horizontal, definido por el orden bipolar que se manifestó en el desafío competitivo de Estados Unidos y la Unión Soviética y el control de las mismas sobre sus respectivas áreas de influencia, b) perpendicular, definido por el proceso de descolonización y la reubicación en el orden mundial de las nuevas naciones emergentes. “Aportan un elemento novedoso al indicar que el entrecruzamiento entre ambos ejes da origen al conflicto norte- sur en el cual se

desarrollarán los escenarios *calientes* de la Guerra Fría” (Buchrucker y Ferraris, 2001).

Durante este periodo el protagonismo de México adquirió cierto prestigio y lo ubicó como una potencia media regional. Por la estabilidad adquirida por el régimen en el poder y por el crecimiento económico que experimentó después de la Segunda Guerra Mundial.

Esta categorización de potencia media, toma forma cuando México ocupó un asiento en el Consejo de Seguridad de la ONU como miembro fundador. Estableció como se mencionó en el apartado anterior el apoyo al régimen de Fidel Castro en Cuba, durante la administración de Alemán se asiste como la primera representación oficial a una Asamblea General de las Naciones Unidas. Legitimó el uso de la fuerza al crear un ejército de intervención liderado por los Estados Unidos, en la Guerra de Corea de 1950 y se mantuvo neutral en el conflicto de Vietnam (Schiavon, 2006: 12).

A nivel regional - por su categorización ya dada - fue donde tuvo su participación más activa, con la ya mencionada firma del TIAR, en 1965 el presidente Díaz Ordaz exige la retirada de los marinos estadounidenses República Dominicana. Con Echeverría se aumentó las relaciones con los países del mundo que pasó de 67 a 131 –a través de su afiliación de los países no alineados–. Se reforzó con la aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada en la ONU el 12 de mayo de 1972, apoyó la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y apoyó el gobierno de Allende y rompió relaciones durante el gobierno de Pinochet.

Toda esta política emprendida por el gobierno mexicano fue porque se entendió la necesidad del gobierno de Echeverría de legitimarse frente a los grupos de izquierda en México, ya que tras las acciones represivas de Tlatelolco en 1968 y del Jueves de Corpus en 1971², era necesario tender puentes con estos sectores

² El 10 de junio de 1971 estudiantes en el Casco de Santo Tomás se manifestaban para defender la reforma universitaria y demandaban libertad de presos políticos. Los estudiantes marcharon desde las 5 de la tarde y gritaban consignas contra el entonces presidente Luis Echeverría Álvarez. A unos minutos de iniciada la manifestación estalló una granada y después aparecieron grupos armados, tanques antimotines, camiones de bomberos y patrullas, además de francotiradores produciéndose el enfrentamiento. Este terrible acontecimiento quedó grabado como Jueves de Corpus o Halconazo, pues el grupo señalado como

para evitar que se radicalizaran y salieran de los de los canales institucionales establecidos (Schiavon, 2006: 12).

Quizá la participación que tuvo más significado en el transcurso de la década de los ochenta –a pesar de los problemas económicos– fue su participación en el Grupo Contadora creada el 22 de julio de 1985.

2.2 El periodo más reciente: 1991-2010.

El fin de la Guerra Fría trajo como consecuencia la hegemonía total de la única potencia ganadora del sistema bipolar los Estados Unidos. También enfrentó un gran problema a la hora de definir los alcances de la seguridad nacional, el enemigo comunista era remplazado por temas como los derechos humanos, el narcotráfico, el medio ambiente, la pobreza y los más recientes en este nuevo siglo el terrorismo y más recientemente la crisis mundial de 2008.

Para México el fin de la Guerra Fría no es nada alentador, de hecho es uno de los países que más negativamente han sido afectados por el fin del proceso bipolar. Al contrario de los países centroamericanos o los países del Cono Sur, que en los noventa dan fin a los graves conflictos internos y se procede a la democratización, en México se presentan tres procesos negativos muy cercanos, como la crisis económica de 1994, el levantamiento zapatista y la nueva relación con Estados Unidos a través de la firma del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos (NAFTA) que significa la inserción final al proceso de la globalización.

2.2.1 La Caída de la Unión Soviética.

responsable del ataque fue el de Los Halcones, grupo paramilitar creado por Díaz Ordaz a finales de su sexenio.

La política de la Perestroika y Glasnost, así como la crisis soviética tuvieron un impacto significativo para México. Ésta se reflejó en la crisis y pérdida de la orientación ideológica de la izquierda mexicana -lo que había encontrado en movimiento zapatista en Chiapas una posible dosis de vida que al final no fue suficiente-, sino que también afectó severamente a la política interior y exterior de México en el balance y contrapeso que ejercía en sus relaciones internacionales gracias al factor soviético, en especial con los Estados Unidos.

El avance democrático y por ende la crisis de la Federación Soviética, así como de toda la estructura política de la URSS, tuvieron una influencia significativa sobre la elaboración de las reformas mexicanas llamadas en algún momento "Salinostroika". La prioridad del avance económico frente a las reformas políticas y no al contrario, como en la Perestroika soviética, fue un pilar fundamental en toda la política del sexenio de Salinas de Gortari (1988-1994).

El temor de que el rápido cambio democrático sin un significativo progreso económico pudiera socavar todo el sistema político, el miedo a una grave crisis al estilo soviético, obligó al mandatario y a su más importante asesor, Córdoba Montoya, a prestar una mayor atención a las reformas económicas, así como a promover un acercamiento con los Estados Unidos, que se concretó en 1993 con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (Dik, 1996).

El surgimiento de la Rusia postsoviética y su transición al libre mercado y a la democracia occidentalizada redujeron considerablemente la presencia e influencia rusa en México. La izquierda mexicana consideró los grandes cambios como una traición a las ideas socialistas, mientras que su carácter convulsivo y en especial el choque entre el Ejecutivo y el Legislativo durante la transición postsoviética en Rusia darían a los salinistas y a la opinión pública en general, mejores argumentos a favor de un fuerte presidencialismo.

Al mismo tiempo, la semejanza entre algunos importantes elementos en las reformas políticas en Rusia y la democratización en México:

Así como un intento por lograr un mejor reacomodo geopolítico y geocultural expresado por el liderazgo de estas naciones en el ámbito de la creciente internacionalización e interdependencia, permitieron interpretar a algunos politólogos norteamericanos que México y Rusia eran los *turningpoint countries*,

que buscaban mayor identificación con el Occidente y con ello mayor "occidentalización" de sus respectivas sociedades y políticas (Dik, 1996).

2.2.2 La Guerra de Irak 1991.

En agosto de 1990 tropas iraquíes invaden el emirato de Kuwait. Después de vencido en ultimátum proporcionado por la ONU, los Estados Unidos decidieron invadir Irak. Sin embargo la verdadera razón de esta guerra, se origino al orden geoestratégico y que tienen que ver con el petróleo.

La posición de México estaba relativamente a favor de la expulsión de Irak de Kuwait, sin embargo la política y la seguridad nacional enfrentaban una enorme redefinición, al desaparecer el enemigo comunista, desaparece el enemigo, interno, es decir, ya no hay peligro de grupos subversivos que afecten la estabilidad del régimen.

2.2.3 El Ataque a las Torres gemelas.

Los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001 trastocaron los cimientos del sistema internacional de principios del siglo XXI. A partir de ese momento, la guerra contra el terrorismo se convirtió en el eje articulador del nuevo sistema y la doctrina de la guerra preventiva en su base ideológica.

En la agenda de la política mundial y, particularmente, en la política exterior de Estados Unidos, la seguridad nacional se reposicionó en un lugar prioritario, y los demás temas pasaron a un segundo plano. Así, los sucesos del 11 de septiembre modificaron sustancialmente la relación entre México y Estados Unidos (Velázquez, 2008: 61).

El gobierno estadounidense a raíz de estos ataques centra sus políticas hacia una nueva perspectiva de la seguridad nacional, donde se estableció como principal objetivo la lucha contra el terrorismo y, particularmente, el evitar un nuevo ataque en su territorio. Para lograrlo, Estados Unidos enfatizó el enfoque militar para el resguardo de sus fronteras, lo cual, de manera automática, afectó directamente la relación con México.

Así, el principal interés de la administración Bush se “centró en la agenda de seguridad nacional y los otros temas, como comercio, inversión, medio ambiente, migración y narcotráfico, pasaron a un plano secundario y/o se vincularon al tema de seguridad” (Velázquez, 2008: 61).

Antes del 11 de septiembre, la relación México - Estados Unidos se encontraba en uno de sus mejores momentos históricos y se auguraba que las propuestas de ambas partes podrían concretarse si existía la voluntad política necesaria. Por primera vez desde el fin de la Guerra Fría, México y Estados Unidos gozaban de una estrecha relación que buscaba mejorar los canales de cooperación y reducir, en la medida de lo posible, las áreas de conflicto que habían caracterizado momentos históricos anteriores.

En el 11 de septiembre de 2001, las *torres gemelas* de Nueva York y el edificio del Pentágono en *Washington* fueron blanco del mayor ataque terrorista ocurrido en territorio continental estadounidense. Este incidente modificó, de manera sustancial, las relaciones internacionales en general y la relación México – Estados Unidos en particular. “A partir de ese momento, la máxima prioridad de la agenda de la política exterior estadounidense volvió a ser la seguridad nacional y los demás temas de la agenda internacional pasaron a un segundo plano” (Velázquez, 2008: 61).

Paradójicamente, la guerra en contra del terrorismo aumentó la importancia de México –mas no de las prioridades mexicanas– frente a Estados Unidos, dada la necesidad de contar con la cooperación mexicana para mantener segura la frontera común de más de 3.000 kilómetros. Después de los atentados del 11 de septiembre, la relación México - Estados Unidos pasó por muchos momentos de fricción pública.

Al igual que en otras ocasiones en que la integridad o seguridad de Estados Unidos había estado en juego, México alineó discretamente sus políticas para atender las prioridades de seguridad de su vecino del norte. Esto desplazó los temas económicos y sociales de la agenda bilateral que más interesaban a México, pero aumentó la intensidad de la cooperación entre ambos países.

Inmediatamente después de los atentados, la reacción en privado del gobierno mexicano fue de acercamiento hacia Estados Unidos. “Por ejemplo, se enviaron condolencias por fax desde el despacho del presidente Fox y desde otras dependencias gubernamentales y, dos días más tarde, el presidente mexicano se comunicó por teléfono con el presidente Bush para expresarle su pesar y apoyo” (Velázquez, 2008: 68).

Sin embargo, la reacción pública del gobierno mexicano se volvió confusa frente a los medios de comunicación, lo cual reflejaba el debate político interno entre miembros de la oposición y el entonces Canciller Castañeda, así como la falta de definición al interior del gabinete de Fox sobre lo que debería ser la postura oficial del gobierno mexicano.

En una declaración ante la prensa estadounidense, “Castañeda mencionó que, en los difíciles momentos que Estados Unidos estaba enfrentando, México no debería regatear su apoyo” (Velázquez, 2008: 64). Esta declaración fue muy criticada en México, pues se consideró como una forma de entreguismo del gobierno de Fox. Contrariamente a esta declaración, cuando la prensa mexicana le preguntó a Castañeda si México debería enviar a sus jóvenes a morir por Estados Unidos, él contestó que el gobierno estadounidense no necesitaba la ayuda militar de México y que, además, no la habían pedido.

Finalmente añadió que si la solicitaran, México no la daría. “Esta respuesta molestó a Estados Unidos porque, además de que no expresaba una actitud de solidaridad, el presidente Fox seguía guardando silencio en público sobre el tema” (Velázquez, 2008: 64).

Contrariamente al difuso apoyo en público, la cooperación era intensa en lo privado. “Días después del 11 de septiembre, México apoyó en la revisión de itinerarios de viaje de posibles terroristas y de transacciones financieras sospechosas. Si bien no se encontró nada significativo, el esfuerzo” (Soriano, 2001: 7). Además, en 2003, unas horas después del inicio de las acciones bélicas en contra de Irak, México desplazó más de 10.000 tropas a sus fronteras norte y sur, para protegerlas ante posibles infiltraciones terroristas hacia Estados Unidos a través del país

Aunque fueron poco significativos, el 11 de septiembre también causó efectos en el área económica de la relación bilateral. “México temía que los ataques terroristas provocaran una disminución del financiamiento para los mercados emergentes, una caída en la demanda de las exportaciones mexicanas, un descenso en el flujo de turismo y una posible reducción de las remesas que los mexicanos enviaban desde Estados Unidos” (Soriano, 2001: 7).

CAPITULO III. LA AGENDA DE SEGURIDAD DE MEXICO

3.1 Los Planes Nacionales de Desarrollo.

Durante mucho tiempo las estrategias empleadas por los gobiernos han sido proyectadas a través de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND), los cuales tiene la función de solucionar los diferentes conflictos que enfrenta la sociedad mexicana. Entonces ¿Qué son los PND? En su origen han sido creados para una estrategia a largo plazo sobre los puntos que tiene que atacar la administración pública mexicana en beneficio de la sociedad nacional.

En los últimos años esta sigue siendo la misma temática, pero con la introducción de nuevos actores de inseguridad, estas estrategias han incluido políticas que sirvan para su combate; aunque el trabajo analiza desde 1991, es conveniente aclarar que el sexenio de Carlos Salinas fue una administración de grandes cambios, ya que durante su sexenio de 1988 - 1994 sucedió el fin de la Guerra Fría, la caída del muro de Berlín, la integración de México al TLCAN, el levantamiento del movimiento zapatista, es por esto que los PND's sufrieron grandes cambios en cuanto su punto de partida para definir que era la seguridad nacional.

3.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994.

En el PND del sexenio de 1989 – 1994, encontramos la siguiente definición de la Seguridad Nacional

Condición imprescindible para el mantenimiento del orden soberano, por lo que debe ser preservada tanto en el ámbito interno como en el de las Relaciones Internacionales, con base en la concertación interna y la negociación externa.... La Seguridad Nacional es un bien invaluable de nuestra sociedad, y se entiende como la condición permanente de paz, libertad y justicia social que dentro del marco del derecho, procuran el pueblo y gobierno... su conservación implica el equilibrio dinámico de los intereses de los diversos sectores de la población para el logro de los Objetivos Nacionales, garantizado la integridad territorial y el ejercicio pleno de la soberanía e interdependencia (Plan Nacional de Desarrollo, 1988- 1994).

Los elementos establecidos en esta definición admitieron un gran avance en la política nacional, por ejemplo se establece una agenda nacional de seguridad. Esto genera un desarrollo significativo en las políticas de seguridad, ya que en administraciones anteriores su accionar era muy limitado, en primer lugar por el contexto internacional de la no intervención de cualquier índole en la política interna de cualquier país o nación soberana apoyado por el artículo 89 constitucional el cual establece los principios básicos de la política exterior.

Para este periodo temas como el Narcotráfico y la estabilidad económica son incluidos en la agenda nacional, “sin embargo una de las primeras limitaciones de esta agenda es que nunca quedó claro por qué se ampliaban los alcances del término, ni tampoco se explican los criterios de cómo se integra la agenda de Seguridad Nacional” (Aguayo, 1996: 96).

Uno de los resultados de estas políticas impulsadas por el PND durante este sexenio fue la creación del Reglamento de la Ley Orgánica de la Dependencia, se creó la Subprocuraduría de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico, con ello se redoblaron esfuerzos en el Combate de Delitos Contra la Salud, destinándose hasta un 60% del presupuesto autorizado a la Procuraduría en ese año para lograr las metas trazadas; se fortalecieron las tareas de investigación, detención y localización del producto del delito, así como la investigación sobre transformación y desvío de bienes y valores derivados del narcotráfico, con lo cual se procedió a su afectación a través de los trámites legales de aseguramiento.

Este programa fue más allá de las cuestiones nacionales, en el marco de la cooperación internacional, se contribuyó durante el año de 1988, en Viena, Austria, a la elaboración de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, instrumento multilateral que fue suscrito por nuestro país y aprobado por el Senado de México en noviembre de 1989.

En materia de farmacodependencia, la Procuraduría promovió ampliamente el Programa de Atención a la Farmacodependencia (ADEFAR), su instrumentación involucró a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propiciando la concertación de acciones con los diversos sectores de la sociedad, así como una destacada

campaña a través de los medios masivos de comunicación para desalentar el consumo de drogas, propiciándose con ello la creación de 25 mil 509 unidades de ese organismo en todo el país, siendo posible realizar 13 mil 393 reuniones de orientación, con la asistencia de 607 mil 603 personas y la capacitación de 50 mil 863 personas en 751 cursos impartidos (Poder Ejecutivo Federal, 1988 - 1994).

3.1.2 Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000.

Durante la elaboración de este PND, hubo una continuidad en las estrategias y políticas de seguridad, sin embargo su definición aunque no explica con exactitud y muestra una clara posición al respecto; “lo que si queda claro es que la Seguridad Nacional ahora jugara un papel más protagónico sino hay unidad nacional posible ni Seguridad Nacional viable, más que con la plena integridad del territorio mexicano” (Poder Ejecutivo Federal, 1995: 8).

La interpretación que establece sobre la seguridad nacional es la siguiente: “la soberanía y la unidad nacional, son dos objetivos que se deben trabajar en conjunto para fortalecer de manera concreta y se logren beneficios de manera positiva para toda la sociedad” (Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000). Si analizamos el contexto general, esto dos elementos y su posterior reafirmación sobre la soberanía tiene que ver el levantamiento zapatista de 1994 y la crisis económica en la cual el sexenio anterior heredo así como la integración del país al TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), con estas afirmaciones el objetivo fundamental fue la unión nacional.

Para llevar a cabo estas políticas de seguridad y erradicar los problemas dejados por la crisis económica de 1994 se puso en marcha el Programa Nacional de Seguridad Pública y se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Policía Federal Preventiva. Se llevó a cabo la cruzada contra la delincuencia y se incrementó el presupuesto para combatir la inseguridad. También se efectuaron reformas para incrementar las penas corporales a delitos.

3.1.3 Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006.

Anteriormente las estrategias de seguridad establecidas en los PND se enfocaban a los principios de soberanía, autodeterminación y pesar de ser un recelo histórico,

la presencia cercana de Estados Unidos representaba una amenaza a la Seguridad Nacional y a la integridad de la nación. Pero todo esto cambió cuando las políticas dieron un giro hacia los temas de desarrollo económico y el papel del vecino deja de ser una amenaza y se convierte en una gran oportunidad de integrar a México en el proceso de globalización.

La nueva visión de la Seguridad Nacional en México, está muy relacionada con un modelo de desarrollo económico de acuerdo a la realidad geopolítica del país, y pesar de su participación en el TLCAN, la posición del gobierno mexicano estará ligada a los acontecimientos económicos internacionales y por lo tanto la prioridad en la agenda nacional estará condicionada por este fenómeno. Como lo manifiesta el PND de la siguiente manera:

La visión del México al que aspiramos en el año 2025 puede sintetizarse así: México será una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades para de desarrollo humano integral y convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los Derechos Humanos. Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Será una nación orgullosamente sustentada en sus raíces, pluriétnica y multicultural, con su profundo sentido de unidad nacional (Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006).

De acuerdo a este párrafo la manera de alcanzar estos objetivos, está claro que las estrategias de acción tienen desde una visión más amplia de la Seguridad Nacional para evitar de manera efectiva cualquier amenaza a la paz de la sociedad mexicana. La definición que establece el Plan Nacional de Desarrollo es la siguiente: “elaborar una definición actualizada de interés y de Seguridad Nacional que se identifique con los propósitos del nuevo arreglo democrático del país y que conduzca el progreso económico, social, cultural, tecnológico y político del país” (Poder Ejecutivo Federal, 2001: 133- 134).

Uno de los nuevos programas llevado a cabo por esta administración de acuerdo a los intereses del PND fue la creación de la Agencia Federal de Investigación (AFI), “agencia la cual se encarga de combatir delitos federales como el secuestro, tráfico de drogas, la delincuencia organizada así como los delitos electorales, esta agencia era el brazo ejecutor de la PGR” (Poder Ejecutivo Federal, 2001: 133- 134)..

Aunque resulta difícil afirmar que la Seguridad Nacional ha evolucionado y adaptado su diseño de políticas de Seguridad Nacional de acuerdo a los procesos democráticos del país, solo es una expresión ya que la llegada de un partido de oposición al PRI llegara al poder, no significo un cambio en la participación en la tomas de decisiones de otros actores y de alguna manera se rompe el esquema de unidad nacional que el anterior PND estableciera como objetivo primordial.

3.1.4 Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2012.

Aunque todavía es muy aventurado en este sexenio establecer una definición de Seguridad Nacional; por la razón que la propuesta original fomentaba y retomaba la idea de identidad nacional, tras la serie de dudas que genero la elección del actual presidente Felipe Calderón, además de la actual crisis económica que en la formación de PND no estaba contemplado.

Sin embargo una definición de acuerdo a lo expresado por el Presidente Calderón es la siguiente:

La vigencia del Estado de Derecho depende, fundamentalmente, de la confianza de la ciudadanía en su gobierno y en las leyes que lo rigen. Es también obligación del Estado promover la adecuación del marco legal para que éste sea justo y responda a la realidad nacional, de manera tal que la ciudadanía esté convencida de que su interés está mejor protegido dentro de la legalidad que al margen de ella. En ese sentido, es necesario impulsar la consolidación de una administración ética y eficaz, transparente y responsable, que sea transparente y rinda cuentas, que combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad, que siga abriendo espacios a la participación ciudadana y amplíe los espacios de escrutinio social (Presidencia de la Republica, 2006: 43).

Está claro que esta estrategia del PND pone en primer lugar al Estado de Derecho por encima de toda institución gubernamental o civil que pudiera existir. Ahora deja en claro que la participación que obtenga el gobierno con la sociedad civil, en la medida que trabajen juntos podrán superar cualquier problema que surja en la escena nacional.

3.2 La Construcción de la Seguridad Nacional.

Es claro que existen varios criterios militares o sociales respecto a la Seguridad Nacional en México. En este punto no abordaremos de manera detallada los grandes planes o ideas de la agenda de seguridad del gobierno mexicano, analizaremos una idea que en los últimos años está siendo estudiada y utilizada para explicar las nuevas realidades de la sociedad mexicana y su interacción con el Estado.

Para Nobile por lo menos existen cuatro elementos esenciales para analizar dentro de la explicación de la seguridad en México.

- La definición
- La doctrina
- Las políticas de seguridad
- La agenda de seguridad nacional tema que abordaremos de lleno en el tercer punto de este capítulo.

3.2.1 La Definición.

La definición y la ejecución de la Seguridad Nacional en el caso mexicano, esta sigue dos parámetros uno por el grado de desarrollo a nivel interno, es decir, en general hay cierta similitud entre la postura internacional que adopte el país y los puntos básicos que defienden en la Constitución relativos a la formulación de la política exterior y en general a su actuación a nivel internacional.

Antes de analizar la definición es necesario adentrarnos a la historia del mismo, es importante que se plantee una perspectiva teórica, para sustentar la

base de los postulados en formulación de la Seguridad Nacional en México. Es importante entender la necesidad de reconocer, que cada política nace de acuerdo al contexto o proceso histórico que se encuentre México.

Este reconoce como “parte de la terminología propia de la seguridad nacional, es decir, son un eslabón de la doctrina” (Nobile, 2003). Esto se aplica si usamos su definición de la Seguridad Nacional, “la Seguridad Nacional de todo Estado define una serie de valores y propósitos. Fundamentales que pretende alcanzar y mantener, que se consideren esenciales para su desarrollo y hacia donde se orientan los esfuerzos, las energías y todos los recursos disponibles”.

De acuerdo Nobile se pueden clasificar los siguientes propósitos de la Seguridad Nacional:

- Aspiraciones Nacionales: Pretensiones o deseos de una comunidad o nación con el propósito de lograr su bienestar y seguridad.
- Intereses Nacionales: Deseos o pretensiones del gobierno , que sirven de guía en un Estado, para determinar la política nacional, donde se incluyen la auto conservación, la independencia, la integridad territorial, seguridad militar y bienestar económico.
- Objetivos Nacionales: Son establecidos por la política de un país, incluyendo en sí postulados o principios básicos permanentes, que definen modos de vida, y cuyo logro implica lograr un beneficio para los intereses nacionales. Dentro de este concepto existe una subdivisión muy relevante para nuestro estudio: Objetivos Nacionales Coyunturales, que se refieren a la construcción de medidas que pretendan atender a las situaciones más apremiantes de la sociedad para eliminar o reducir las presiones dominantes.

El establecimiento de los objetivos nacionales resulta finalmente de una intensa interacción entre gobernantes y gobernados donde los primeros en su calidad de legítimos representantes de la mayoría, interpretan y analizan los intereses y aspiraciones nacionales, generados a través de su comportamiento histórico, con la finalidad de traducirlos en actividades nacionales. Esto se traduce

que es este el origen en el establecimiento de las prioridades nacionales y del desarrollo de políticas determinadas para la atención de distintos temas.

De manera general el gobierno en el poder debe, a través de estos planteamientos, procurar medidas para mantener aquellos objetivos que ya han sido alcanzados, y reformular medidas para lograr los nuevos, coyunturales o simplemente aquellos que aun no han tenido respuestas o adelantos eficaces.

- Amenazas: Situaciones que atentan en contra de la soberanía, independencia, libertad o integridad territorial de la nación. Las amenazas son las que tradicionalmente se han tomado en cuenta para el desarrollo de políticas de seguridad nacional, en tanto en su mayoría incluyen medidas que implican el uso de las fuerzas militares.
- Antagonismos: Criterios opuestos al logro o preservación de los Objetivos Nacionales. Este punto será importante dentro de nuestro estudio, pues dentro de él podremos incluir a las vulnerabilidades e impactos negativos que han implicado la desigualdad en los estándares de desarrollo dentro del territorio mexicano.
- Factores adversos: Se definen como dificultades u obstáculos internos que impiden la consecución o mantenimiento de los Objetivos Nacionales y que requieren para su eliminación de algún tipo de política o línea de acción concreta. En esto podríamos enumerar las causas específicas que dentro del territorio mexicano han impedido lograr establecer la seguridad económica que disminuiría ciertas vulnerabilidades.

A pesar de contar con todos estos elementos definir la Seguridad Nacional en México resulta una tarea difícil, de hecho y como explicaremos más adelante, la definición está estrechamente ligada a los Objetivos Nacionales Coyunturales, expresados en los distintos Planes de Desarrollo Nacional.

Ahora para efectos prácticos y para tratar de definir este tema se analizarán distintos conceptos – en el caso mexicano – que en mayor medida tratan de expresar ideas similares. El objetivo de diferenciar entre estas opiniones no es solo establecer una posible fuente teórica y base estructural a la propuesta que este trabajo de investigación trae consigo.

Se conoce como Seguridad Nacional de acuerdo lo expresado en la idea anterior:

La Condición permanente de soberanía, libertad, paz y justicia social que dentro de un marco institucional y de derecho procuran en nuestro país los poderes de la Federación mediante acción armónica, coordinada y dinámica de los campos del poder político, económico, social y militar, con el fin de alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales y preservarlos tanto de las amenazas en el ámbito interno como de las procedentes del exterior (Camacho, 2007).

La condición imprescindible para el desarrollo integral del país, se basa de acuerdo a lo establecido en el marco legal de cada Estado de la siguiente manera:

1. La preservación de la soberanía.
2. El mantenimiento del orden constitucional.
3. La protección de los derechos de sus habitantes.
4. y la defensa de su territorio.

La Seguridad Nacional “abarca todos los campos del acontecer social y su encausamiento va encaminado a la afirmación de todo lo que contribuye a consolidar nuestras formas institucionales de existencia, dentro de los márgenes establecidos por la constitución” (Moreno, 1987: 35).

La Seguridad Nacional en México:

Debe entenderse como un concepto amplio que, aún cuando ha recibido muchas formulaciones, tiene como puntos rectores la defensa frente a amenazas externas o internas del territorio, de la soberanía y de los valores nacionales.... Se liga con el concepto de poder y no se reduce a lo militar sino que tiene dimensiones económicas, políticas, sociales, culturales etc. (Aguayo, 1987: 101).

Con esto podemos decir que las distintas opiniones sobre la Seguridad Nacional en México presentan todos ciertos puntos en común:

De una u otra forma todos sugieren que la Seguridad Nacional atañe a factores multidisciplinarios (social, económico, político, cultural), así mismo las medidas necesarias para su consecución. Cualquier medida o política de Seguridad Nacional debe trazarse atendiendo a la necesidad de mantener o procurar los Objetivos Nacionales permanentes y coyunturales. En general todas toman como

referencia en marco legal para su establecimiento. Sus fines más importantes serían la independencia, la reducción de las vulnerabilidades nacionales, la estabilidad, en términos generales (Nobile, 2003).

3.2.2 Doctrina de Seguridad Nacional en México.

Al referirnos a la Doctrina de Seguridad Nacional, nos remitimos al conjunto de principios que definen lo que un país considera como factores decisivos para su existencia y desarrollo.

Poseen cierta estabilidad en el tiempo, y en concreto formarán las bases estructurales y los puntos cardinales al momento de plantear las posibles Políticas de Seguridad Nacional. En el caso de México, la Doctrina incluye algunos elementos constitutivos de la Nación, que representan fines en sí mismos, en torno a los cuales se diseñarán planes y políticas en pos de su consecución. (Nobile, 2003)

Estos factores se pueden catalogar de la siguiente manera, cabe aclarar que no interesa el orden de estos, obedeciendo de las necesidades de cada Estado su importancia dependerá en medidas de sus problemas de mayor inquietud, al menos en el caso de México la legitimidad del gobierno es un punto de mucho interés por lo que la Democracia Ocupa el primer lugar de esta lista, estos se clasifican en:

- Democracia.
- Soberanía.
- Unidad Nacional.
- Integridad del Patrimonio Nacional.
- Estado de Derecho.
- Desarrollo.
- Paz Social.

3.2.3 Políticas de Seguridad Nacional en México.

Para poder llevar a la práctica todo lo establecido en la Doctrina, es necesario formular una buena Política de Seguridad Nacional y esta puede ser definida como

los principios que definen el modo de actuar del Estado en su esfuerzo por obtener o mantener la seguridad de la nación (Muñoz, 2005). Estas siguen un principio más operativo, que pretende tomar acciones y medidas pertinentes para mantener y lograr la seguridad de la nación.

Tales políticas permiten racionalizar, administrar y regular la acción del Estado en materia de Seguridad Nacional, indicando parámetros básicos para la definición de estrategias, uso de recursos, implementación de medidas y ejecución de acciones (Muñoz, 2005).

Los principios generales que se ha establecido y desarrollado en materia de elaboración de políticas de Seguridad Nacional de México, incluyen los siguientes aspectos:

Integralidad: Adopción de un enfoque exhaustivo y multidisciplinario, que pretenda abarcar las diferentes áreas del quehacer nacional.

Dinamismo: La realidad nacional e internacional experimenta un cambio constante, por lo que las medidas deben tener un amplio sistema de adaptación para no perder rápida vigencia en el tiempo y para poder atender asuntos inéditos tanto en el marco del acontecer mexicano como en su relación con el entorno internacional

Legalidad: La observancia de las leyes ha alcanzado incluso a los Principios de Política Exterior de México en el marco constitucional, lo cual afianza la exigencia vigente de alinearse con la norma al momento de plantear políticas para procurar de Seguridad Nacional.

Legitimidad y supremacía del Estado: Se manifiesta una justa consideración del Estado como actor primordial en la defensa de los intereses nacionales.

Participación democrática: Como toda nación firmemente democrática, se pretende incluir activamente la participación de la sociedad en procurar su seguridad como nación.

Selectividad: Junto al Dinamismo, este principio permite adecuar a la realidad coyuntural del país y de su entorno, la elaboración de políticas adecuadas para conseguir y mantener la Seguridad Nacional. De todos los temas que se deben atender en un concepto integral de seguridad, este principio permite la adecuada

jerarquización de asuntos relevantes para la Seguridad Nacional, en un espacio de tiempo determinado.

3.3 La Agenda de la Seguridad Nacional.

Al hacer este apartado, los puntos que la agenda nacional de seguridad que tiene México, ha sido modificada desde el inicio del sexenio del Presidente Calderón, como fue el caso de la epidemia de Influenza que se manifestó en la mayoría de la republica, aunque este tema es un objetivo principal de la políticas de la actual administración, la investigación se centrara en los principales temas – que a mi juicio debe ser siempre tomados en cuenta – como el Narcotráfico, Pobreza, Economía y Política (Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2012).

3.3.1 Delincuencia organizada.

La delincuencia organizada plantea desafíos que actualmente no se restringen sólo al ámbito de la seguridad pública, dado que algunos de ellos tienen implicaciones para la Seguridad Nacional en tanto pueden vulnerar la soberanía y el orden constitucional como se expresa a continuación:

En este sentido, resultan relevantes diversas dinámicas derivadas de la actuación del crimen organizado, caracterizadas por la coerción que grupos delictivos pretenden ejercer sobre autoridades -electas y designadas- en los tres órdenes de gobierno; la cooptación de miembros de las instituciones de seguridad pública y procuración y administración de justicia, con el propósito de obtener impunidad y dificultar la acción persecutoria del Estado, y la trasgresión sistemática, por parte de grupos criminales, del monopolio estatal sobre la aplicación coactiva de la fuerza (Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2012).

3.3.2 Narcotráfico.

El narcotráfico es la manifestación más significativa de la delincuencia organizada y por tanto, fenómeno de atención prioritaria. El crecimiento del tráfico ilícito de estupefacientes se asocia a las transformaciones del mercado internacional de la droga, los cambios en los patrones de consumo nacional y extranjero, la proliferación del narcomenudeo y un mayor protagonismo de las organizaciones

delictivas mexicanas que utilizan tecnologías de comunicación y armamento de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

En la vertiente de Seguridad Nacional, el factor esencial de todas las expresiones de la delincuencia organizada es su alta capacidad económica, que le permite penetrar las instituciones públicas y la estructura social. De este modo, la amenaza concreta consiste en el debilitamiento de la economía, la sociedad y las instituciones de gobierno, factores cuya combinación y persistencia, menguan el control territorial del Estado (Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2012).

Las acciones emprendidas por este gobierno para combatir el narcotráfico, marcan un punto de inflexión en la presión del Estado sobre las organizaciones criminales, que han reaccionado escalando la violencia ejercida entre ellos, contra la población civil y contra la autoridad como una forma de desafiar al Estado.

3.3.3 Grupos armados.

La composición del sistema político mexicano se caracteriza por la pluralidad de expresiones e ideologías en el marco de la legalidad y las instituciones. Sin embargo, la defensa de las ideas por la vía de las armas es una acción que quebranta el orden constitucional. “La amenaza a la Seguridad Nacional implica actos violentos que ejercen dichos grupos, y que causan severos daños al desarrollo del país, especialmente por lo que se refiere a los ataques en instalaciones estratégicas de las que depende la planta productiva” (Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2012).

3.3.4 Terrorismo.

En un entorno cada vez más impredecible, debe reconocerse la existencia y capacidad de grupos ilegales que utilizan el terror en contra de la población civil como instrumento para alcanzar sus objetivos. En el caso mexicano esta amenaza se potencia por factores geopolíticos, como la vecindad con Estados Unidos de América y Canadá, el grado de integración de la economía de Norteamérica, el

fácil acceso a tecnologías de información y comunicación, más y mejores medios de transporte; así como la presencia de nacionales, oficinas diplomáticas e intereses comerciales de otros países en territorio nacional.

La amenaza para la Seguridad Nacional de los Estados Unidos Mexicanos se refiere a que nuestro país sea víctima de un acto terrorista, y además sea utilizado como una plataforma de tránsito, preparación o refugio de grupos terroristas. En este contexto, el tráfico de armas de destrucción masiva o sus precursores, es una hipótesis plausible (Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2012).

3.3.5 Vulnerabilidades en fronteras.

Actualmente, la economía globalizada demanda el tránsito de capitales, bienes y personas de forma cada vez más expedita y segura. Debe reconocerse que las fronteras continúan siendo origen de vulnerabilidades, que se ven potenciadas por la deficiente vigilancia de algunos tramos de las fronteras terrestres, los flujos migratorios indocumentados; el tráfico ilícito de armas, drogas y personas; la violencia asociada al narcotráfico y la impunidad con que se desarrollan las actividades ilícitas.

La amenaza consiste en el debilitamiento de los controles institucionales, a través de los cuales el Estado Mexicano ejerce su soberanía en las fronteras, por la creciente interrelación del tráfico de drogas, la trata de personas y otras formas de comercio internacional ilícito. La asimetría existente entre los países que colindan con el Estado Mexicano al norte y al sur de sus fronteras exacerba la posibilidad de enfrentar amenazas a la Seguridad Nacional.

El tráfico ilícito hacia los Estados Unidos Mexicanos de armas, lanzamisiles, armas automáticas, granadas y municiones, y la sofisticación con las que el narcotráfico y la delincuencia organizada desafían a las autoridades y ponen en riesgo la integridad de la población civil, son problemas que requieren especial atención y corresponsabilidad de los países involucrados, ya que la mayor parte de las armas de alto poder se trafican a través (Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2012).

Conclusiones

La Seguridad Nacional, de acuerdo a lo investigado, destaca que ninguno de los autores citados ha determinado cuál es el punto de partida para definir qué es la Seguridad Nacional, es decir, hoy el problema es político, mañana económico o social, tener un punto de partida es muy difícil por el cambiante escenario en que se encuentran inmersos todos los actores, tanto internos como externos, por esto las políticas de seguridad se formulan para lograr la supervivencia del Estado, que al final es el objetivo central de este actor.

También tratar a la Seguridad Nacional como teoría dominante en las Relaciones Internacionales resulta un trabajo muy complicado, es decir, aunque hay similitudes que permiten pensar que podría lograrse, el problema radica, es que la Seguridad Nacional se enfoca geográficamente a un punto, el territorio que abarca el Estado, y cualquier acción o decisión llevada a cabo va en beneficio de la sociedad que habita dicho territorio.

Las mismas teorías de las Relaciones Internacionales argumentan que la Seguridad Nacional no es un tema aparte, está dentro de los elementos para su consolidación, por ejemplo para el realismo y idealismo es un medio para lograr la consolidación mediante el recurso militar la supervivencia del Estado. Para las teorías económicas es esencial para lograr una integración social de todas las partes y un recurso esencial para lograr una proyección internacional más sólida.

En el transcurso de la investigación, quizá la Seguridad Democrática tenga más argumentos que las demás teorías de la Relaciones Internacionales. Sin embargo encuentro un punto muy débil en esta posible respuesta, si bien la sociedad tendría más participación más activa en las decisiones importantes de los gobiernos, la gran pregunta ¿cómo será y cuando?

El desarrollo de este concepto, durante el periodo de la guerra Fría fue claramente un tema enfocado a lo militar, debido a la carrera armamentista y los problemas en las esferas de influencia, nunca se logro consolidar a la Seguridad Nacional como un elemento de estabilidad nacional, fue utilizado para mantener la estabilidad del sistema.

En el caso de México la Seguridad Nacional nunca fue un motor que impulsara la unión de todas las partes del Estado – Nación, al tener a los Estados Unidos como vecino, la política de seguridad se vio influenciada notablemente por la lucha anticomunista que las administraciones estadounidenses llevaron a cabo durante todo el proceso de la Guerra Fría.

Pero el dato curioso en todo esto es que ciertamente las administraciones mexicanas tenían este elemento como eje rector de la Seguridad Nacional, fue aplicado de acuerdo a la visión que tenían estas administraciones, es decir, la estabilidad del régimen fue el primero de estos temas que la Seguridad Nacional implanto, al tener un gobierno estable se aseguraba, que cualquier intento de derrocar o cambiar al gobierno por cualquier medio sea erradicado.

Otro elemento de estas políticas, fue la participación a nivel internacional, primero acepto su posición como potencia intermedia, acto seguido decidió ejercer una política de no intervención, esto permitió que ninguna influencia extranjera afectara la estabilidad del sistema permitiendo que la Seguridad Nacional fuera mucho más fácil de realizar.

Con la caída de la URSS las políticas de seguridad sufrieron un gran cambio, si bien las diferentes fracciones políticas empezaron a tener una participación más activa en las decisiones del país, esta se fueron adaptando a las nuevas tendencias del nuevo sistema global, si bien la Seguridad Nacional tenían como función primordial defender la integridad territorial ante una amenaza militar, en el nuevo sistema internacional esta no era necesariamente la más correcta.

Los temas económicos predominaron las nuevas políticas nacionales, por lo tanto para México la Seguridad Nacional debía seguir con estos nuevos lineamientos, a pesar de los diferentes problemas internos que sucedieron como el levantamiento en Chiapas en 1994, esto no dejó que se integrara y pactara nuevos tratados comerciales. Esto permitió que surgiera la nueva corriente y se dejara de hablar más de Seguridad Democrática debido a la participación que empezaba a tener la sociedad mexicana en los últimos acontecimientos.

El ataque a las *torres gemelas* en 2001 y la guerra contra el narcotráfico que se ha desatado en las últimas tres administraciones mexicanas, ha significado

que la Seguridad Nacional retome su papel como elemento para mantener la estabilidad del régimen en el poder. Por lo tanto las políticas de seguridad se pueden definir hoy para México, la protección del Estado – Nación ante cualquier amenaza interna como externa.

Es por esto que México, en su actualidad la Seguridad Nacional tiene un gran vacío o carencia de definición en todos los sectores e instituciones, a pesar de que se ha establecido una agenda nacional que en los últimos años no ha cambiado, en cuanto a sus objetivos y políticas. Es claro que no se decide cual atacar primero. La esencia de la Seguridad Nacional especifica que la seguridad del Estado es el objetivo central, pero cuando no es posible plantear una definición o una idea siquiera, cómo se pretende ejecutar una Seguridad Nacional.

Bibliografía

Aguayo, Sergio y Bagley, Bruce. (1994). *En Busca de la Seguridad Perdida Aproximaciones a la Seguridad Mexicana*. Distrito Federal, México: Siglo XXI.

Arellanes, Paulino Ernesto (1993). *La Relación entre la Seguridad Nacional, Política y el TLC*. Versión Estenográfica del Seminario TLC y Seguridad Nacional. Ciudad de Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Baez, Gualterio. (2003). *El Concepto de Seguridad y la Defensa Nacional*. Buenos Aires, Argentina.

Benítez Manaut, Raúl. (2004) *México and the New Challenges of Hemispheric Security*. Washington, D.C, Estados Unidos: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Benítez Manaut, Raúl. (2005) *Seguridad Hemisférica Debates y Desafíos*. Distrito Federal, México: UNAM.

Briones Álvaro. (1978). *Economía política del fascismo dependiente*. México. Distrito Federal, México: Siglo XXI.

Cesar Gavira y Ana María Salazar. (2002). *Seguridad Nacional Hoy, el Reto de las Democracias*. Distrito Federal, México: Nuevo siglo Aguilar.

Briones Álvaro. (1978). *Economía política del Fascismo Dependiente*. Distrito Federal, México: Siglo XXI.

Buchucker, Cristian., Aróstegui, Julio., Saborido, Jorge y Ferraris, Carolina (Comp.). (2001). *Un Siglo de Guerras y Revoluciones. El Mundo Contemporáneo: Historia y Problemas*. Barcelona, España: Biblos.

Contreras, Marco Antonio. (1993). *El Derecho Mexicano y el TLC. En Versión Estenográfica del Seminario TLC y Seguridad Nacional*. Ciudad de Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Del Castillo Martínez, Adolfo. (1997). *La Seguridad Nacional de México y las Relaciones con los Estados Unidos*. Distrito Federal, México: Instituto de Investigaciones Legislativas de la Honorable Cámara de Diputados.

Lippman, Walter. (1943). *U.S. Foreign Policy: Shield of the Republic*. Boston, United States: Little, Brown and Co

Kennedy, Paul. (1990). *Auge y caída de las grandes potencias*. Madrid, España: Plaza Janés.

Keohane, Robert y Nye Joseph S. (1988). *Poder e Interdependencia, la Política Mundial en Transición*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Latinoamericano.

Rosas María Cristina (Coordinadora). (2010). *La Seguridad Internacional en el Siglo XXI: Retos y Oportunidades para México*. Distrito Federal, México: UNAM.

Maciel, Agustín. (2003). *La Seguridad Nacional en las Relaciones México – Estados Unidos*. San Luis, México: El Colegio de San Luis.

Pineyro, José Luis. (2006). *Seguridad Nacional en México ¿Realidad o Proyecto?* Distrito Federal, México: Pomares.

Sepúlveda, Isidro. (2007). *Seguridad Humana y Nuevas Políticas de Defensa Iberoamericana*. Madrid, España: Doppel.

Rosas, María Cristina (Coordinadora). *Cooperación y Conflicto en la Américas. Seguridad Hemisférica: un Largo y Sinuoso Camino (1ra. Ed.)*. Distrito Federal, México: UNAM.

Rockwell, Richard C. y Moss, Richard H. (1990). *La Reconceptualización de la Seguridad Nacional: un Comentario sobre la investigación*.

Sepúlveda, Isidro. (2008). *La Administración de la Defensa en América Latina III*. Madrid, España: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

Thorup, Cathryn L. (1990). *Agenda de seguridad nacional*. En Aguayo, Sergio y Bagley, Bruce Michael. *En Busca de la Seguridad Perdida: Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*. Distrito Federal, México: Siglo XXI.

Velázquez, Rivera y Edgar de Jesús. (2002) *Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional* (p. 11-12). En *Convergencia*. Enero-abril, año 9, núm. 27. Distrito Federal, México: UNAM.

Bibliografía Virtual

Armeding, Gisela. (2006). *Una mirada a la Declaración sobre Seguridad en las Américas. Argentina: Investigadora del Centro Argentino de Estudios Internacionales en el Programa de Seguridad y Defensa*. Recuperado de <http://www.caei.com.ar/es/programas/dys/14.pdf>

Barrón, Diana. (2003). *La Asimétrica Distribución del Ingreso como Amenaza a la Seguridad Nacional*. México: Universidad de las Américas Puebla. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/capitulo1.pdf

Benítez, Raúl. (1998a). México: *La Agenda Internacional de Seguridad a Fin de Siglo*. México: Fasoc. Recuperado de <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART411263bcbbdfa.pdf>

Benítez, Raúl. (2009b). *La Crisis de Seguridad en México*. México: Nueva Sociedad. Recuperado de http://www.nuso.org/upload/articulos/3601_1.pdf

Castillo Fernando. (2000). *Poder, Política Exterior y Seguridad Nacional en los Umbrales del Siglo XXI*. Distrito Federal, México: UNAM. Recuperado de <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020214181624.html>

CNEL. Camilo Fino, Rodríguez. *El Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (T.I.A.R.) y La Seguridad Hemisférica*. Washington D.C.: Colegio interamericano de Defensa, Fuerte Lesley J. McNair. Recuperado de <http://library.jid.org/en/mono39/fino.htm>

Evgueni, Dik (1996). *Las Relaciones entre México y Rusia 1741-1991 y su Impacto en México*. Recuperado de http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras44/notas1/sec_1.html

Hardy, David A. *La Seguridad Cooperativa. Un modelo de Seguridad Estratégica en evolución*. Recuperado de <http://www.revistamarina.cl/revistas/2003/6/hardy.pdf>

Muñoz, Barbará. (2005). *La Corrupción como Amenaza a la Seguridad Nacional tras la Transición Democrática en México*. México: Universidad de las Américas Puebla. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/munoz_p_ba/capitulo1.pdf

Orozco, Gabriel. (2005). *El Concepto de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/28455/28289>.

Poder Ejecutivo. (2009). *Programa para la seguridad Nacional*. México: Diario Oficial. Recuperado de <http://www.cisen.gob.mx/pdfs/progSignal.pdf>

Schiavon, Jorge. (2006). *La Relación Especial México – Estados Unidos: Cambios y Continuidades en la Guerra y Pos Guerra Fría*. México: CIDE. Recuperado de [http://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTEI%20137.pdf\(nombre](http://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTEI%20137.pdf(nombre)

Soriano, Juan Pablo. (2001). *La Respuesta de América Latina y el Caribe al 11 de Septiembre, working papers*. Instituto Universitario de Estudios Europeos, Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <http://www.iuee.eu/pdf-publicacio/128/sYPIWtjpC9IS6D93wMDx.PDF>

Rodríguez Sánchez, Gerardo. (2005). *Ensayo Antiguas y Nuevas Amenazas a la Seguridad de América Latina*. *Revista Bien Común*. México: Fundación Rafael Preciado. Recuperado de http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc152/gerardo_rodriguez.pdf

Ministerios de Defensa de la Republica de Colombia. Política de Defensa y Seguridad Democrática. (2003). Recuperado de http://www.presidencia.gov.co/documentos/seguridad_democratica.pdf

Rojas, Francisco. (2005). *Seguridad Humana: Aportes en la Reformulación Del Concepto de Seguridad*. Recuperado de http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/Seguridad_Humana-Aportes_en_Reformulacion-Espana.pdf

Velázquez Rivera, Edgar. (2002) *Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional*. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/105/10502701.pdf>

Santos, Gabriel. (2009). *Seguridad Nacional: Un Concepto Ampliado y Complejo*. México: Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-13-09.pdf>

Velázquez, Rafael y Schiavon, Jorge A. *El 11 de Septiembre y la Relación México Estados Unidos: ¿Hacia la Securitización de la Agenda?* Chile: *Revista Enfoque*, Universidad Central de Santiago de Chile. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/960/96060805.pdf>

Zurita, María Delicia (2007). *La Guerra Fría en el marco de las Relaciones Internacionales*. Recuperado de http://secyt.presi.unlp.edu.ar/cyt_htm/ebec07/pdf/zurita.pdf

Sin Fuente consultado en Marzo de 2011. Recuperado de <http://www.cisen.gob.mx/>